



El Estudio de Detalle aprobado inicialmente consiste en "la segregación de dicha Unidad Morfológica dando lugar a dos unidades, la Unidad Morfológica 1, con edificación con fachada a calle Rua de los Paños y patio interior, y la Unidad Morfológica 2, con fachada a calle Alférez López Hidalgo".

Coria, a 24 de enero de 2008. El Alcalde-Presidente, JUAN VALLE BARBERO.

## **AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA**

*EDICTO de 21 de diciembre de 2007 sobre declaración de viabilidad para la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución n.º 6. (2008ED0003)*

Declarada la viabilidad para la transformación urbanizadora de la Unidad de ejecución n.º 6 por acuerdo del Pleno Municipal de fecha dos de agosto de 2007, la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Ejecución n.º 6 ha presentado para su tramitación programa de ejecución para el desarrollo urbanístico de la unidad de referencia, al amparo de lo establecido en el artículo 134 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Por ello y en virtud de lo dispuesto en el artículo señalado el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guareña ha resuelto abrir un periodo de información pública de veinte días que se anuncia mediante el presente Edicto en el Diario Oficial de Extremadura y en uno de los periódicos de mayor difusión en la localidad, advirtiendo de la posibilidad de formular alegaciones.

Guareña, a 21 de diciembre de 2007. El Alcalde-Presidente, RAFAEL S. CARBALLO LÓPEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA**

*ANUNCIO de 24 de enero de 2008 por el que se hace pública la enajenación, mediante subasta pública, de una parcela en el Polígono Industrial "Campo Arañuelo". Expte.: 200/07-PA. (2008080302)*

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de enero de dos mil ocho se adoptó un acuerdo por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación mediante subasta pública de parcela sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, el cual se expone al público por plazo de ocho días.



De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 21 de junio de 2000, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 200/07-PA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Enajenación mediante subasta pública de una parcela de propiedad municipal sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, que se describe, y cuyas características y demás circunstancias se recogen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

“Parcela ubicada en la C/ Canteros, del Polígono Industrial, de 18.887,38 m<sup>2</sup> de superficie. Linda al frente, en línea de 173,34 m/l, con calle de su situación; a la derecha, en línea de 107,40 m/l, con Grupo Render Industrial Ingeniería y Montajes, S.L.; a la izquierda en línea de 110,27 m/l, con resto de finca matriz; y al fondo, en línea de 173,71 m/l, con Arroyo Palancoso”.

- b) Formalización del contrato: En la forma establecida en la cláusula XIV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El precio del suelo objeto de enajenación se cifra en la cantidad de ciento diecisiete mil ciento un euros con setenta y seis céntimos ///117.101,76 €////.

5.- GARANTÍAS:

- a) Provisional: 2.342,04 €.
- b) Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.
- c) Adicional: 113.324,28 €.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- La documentación que conforma el expediente de enajenación podrá ser examinada, en horas de oficina, en el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, Secretaría, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

Domicilio: Plaza de España, 1, C.P. 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres). Tel.: 927/53-01-04. Fax: 927/53-53-60.

**7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Las ofertas para tomar parte en esta subasta, se presentarán en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura, último en que se publique, de las 9 a las 14 horas en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, salvo que el último día resulte ser sábado o festivo, en cuyo caso terminará el día siguiente hábil, en la forma y junto con la documentación especificada en la cláusula VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**8.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:**

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del tercer día hábil siguiente a la apertura del sobre A (documentación), salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil.

**9.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos de anuncios y cuantos otros gastos y tributos se ocasiones correrán a cargo del adjudicatario.

Navalmoral de la Mata, a 24 de enero de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

***AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ***

*ANUNCIO de 18 de enero de 2008 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2008080306)*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de enero de 2008, ha sido nombrado a propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición por promoción interna para acceso al Grupo C, funcionario de carrera de este Ayuntamiento perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Agente de la Policía Local, al aspirante que a continuación se relaciona:

— D. Manuel Ladero López. D.N.I. 80.035.046.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Puebla de Sancho Pérez, a 18 de enero de 2008. El Alcalde, FRANCISCO TEJADA BECERRA.